

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009 EDICION N° 8.959

DECRETOS

DECRETO N° 1.653

Resistencia, 18 agosto 2009

VISTO:

Que en la ciudad de Resistencia, durante los días 19 al 22 de agosto del corriente, se realizará el 14° Foro Internacional por el Fomento del Libro y la Lectura; y

CONSIDERANDO:

Que este acontecimiento cultural impulsado por la Fundación Mempo Giardinelli logra convocar a lectores y autores en una experiencia inigualable de comunicación y encuentro;

Que año tras año los logros alcanzados por este especial Foro le han permitido afianzarse en la comunidad como uno de los eventos culturales más representativos de la región; congregate a destacados protagonistas de la literatura;

Que es voluntad del Pueblo y Gobierno del Chaco destacar la presencia de tan distinguidos visitantes de la Provincia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA

Artículo 1°: Declárase DISTINGUIDOS VISITANTES de la Provincia del Chaco a los participantes del 14° Foro Internacional por el Fomento del Libro y la Lectura, detallados a continuación y mientras dure su estadía en nuestra provincia: LEOPOLDO BRIZUELA; ANA GUILLOT; VICENTE BATTISTA; ANA SIRO; CINTHIA KUPERMAN; LAURA ROLDÁN; LILIANA BOROC; MARÍA CRISTINA RAMOS; SILVIA CONTÍN; ELBAAMADO; ALICIA DIÉGUEZ; ANGELA GENTILE; GRACIELA DEZA; ORLANDO VAN BREDAM; PATRICIA PUJALTE; VERÓNICA SUKACZER; EDUARDO SACHERI; JULIO CÉSAR IBARRA (Chile); RAQUEL GALÁN ROJAS (España); GUILLERMO SACCOMANO.

Artículo 2°: Comuníquese; dése al Registro Provincial; publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pilatti Vergara

s/c.

E:2/9/09

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO

A.P.A. - ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN N° 834/08

Resistencia, 19 de agosto de 2009

VISTO:

La Actuación Simple N° E24-290709-4414/A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tramita la aprobación de un "FORMULARIO PARA ESTABLECIMIENTOS DE GANADO BOVINO – ENGORDE A CORRAL" el que deberá ser confeccionado por los Responsables de Establecimientos dedicados al rubro y en el que se consignarán datos específicos tanto del propietario como de su apoderado, ubicación, cantidad de cabezas, tipo de alimentación, provisión de agua, generación y disposición de efluentes líquidos y sólidos, etc. y formará parte de la documentación inicial que deberán presentar los interesados para su registro en esta Administración;

Que dado que actualmente no se dispone de un vademécum específico para esta actividad resulta conveniente estandarizar el trámite, habida cuenta de los inconvenientes y confusiones que genera a los interesados la confección del actual Registro de Autorización de Descargas, el que fuera confeccionado en particular para industrias, sin tenerse en cuenta los requerimientos establecidos en la Resolución N° 70/01 del Servicio Nacional de Sanidad –SENASA–;

Que esta medida se encuadra en lo establecido en dicha Resolución y las facultades propias del Directorio conferidas por el Código de Aguas- Ley N° 3230 –t.v.- y sus Decretos Reglamentarios N° 174/90 y 787/94;

Que por ello;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
DEL AGUA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE el "FORMULARIO PARA ESTABLECIMIENTOS DE GANADO BOVINO – ENGORDE A CORRAL" cuyo modelo forma parte de la presente Resolución, de confección obligatoria por parte de los Responsables de Establecimientos dedicados al rubro y formará parte de la documentación inicial que deberán presentar los interesados para su registro en esta Administración, en mérito a lo expuesto en el CONSIDERANDO.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese, gírese copia a las áreas que corresponda, publíquese en forma íntegra en el Boletín Oficial y en la página web del organismo, cumplido archívese.

FORMULARIO PARA ESTABLECIMIENTOS DE
GANADO BOVINO
ENGORDE A CORRAL
INFORMACIÓN GENERAL

PROVINCIA:.....
DEPARTAMENTO:.....
NOMENCLATURA CATASTRAL:.....
ESTABLECIMIENTO:.....NOMBRE DEL PRODUCTOR:.....
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:.....C.P.....

01 de junio y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Andrés Tomás GAUNA, DNI. N° 30.159.322.

01/06/09 – 851/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Carlos AZCONA, L.E. N° 8.300.216.

01/06/09 – 852/09

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 31/09, adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, en la forma que a continuación se indica:

MILENIO S.R.L., los renglones N° 02, 03, 14, 16, 21, 22, 32, 34, 35, 39, 40 y 58 por menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado, y el renglón N° 28 por ser único oferente, en la suma de PESOS OCHO MIL QUINIEN- TOS ONCE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 8.511,60).

DIAZ DOMINGO, los renglones N° 04, 06, 07, 37, 38 y 44 por menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado, en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 1.730,00).

LA LLAVE DEL CHACO, los renglones N° 25 y 46 por menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado, en la suma de PESOS QUINIEN- TOS CUARENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 547,80).

PAPELERA MARANO S.R.L., los renglones N° 01, 19, 23, 36, 51, 52, 53 y 54 por menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado, en la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 3.690,90).

LIBRERÍA PROYECTO S.R.L., los renglones N° 10, 43, 57 y 59 por menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado, en la suma de PESOS SEIS MIL CUATRO- CIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 6.486,50).

LIBRERÍA Y PAPERÍA CASA GARCIA S.A., los renglo- nes N° 05, 08, 09, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 20, 24, 26, 27, 29, 30, 42, 45, 47, 48, 50, 55 y 56 por menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado, y el renglón N° 33 por ser único oferente, en la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA CEN- TAVOS (\$ 6.335,50).

DESESTIMAR las siguientes ofertas por los motivos que a continuación se indican: los siguientes renglones: N° 10, 31, 33, 37, 41, 43, 44, 49 y 57 de MILENIO S.R.L.; los renglones N° 31, 32, 41, 43 y 57 de DIAZ DOMINGO; los renglones N° 09, 10, 21, 22, 31, 33, 37, 40, 41, 43, 44, 50, 57 y 59 de LA LLAVE DEL CHACO; los renglones N° 10, 16, 18, 21, 22, 31, 32, 33, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 47, 49 y 50 de PAPELERA MARANO S.R.L.; el renglón N° 41 de LIBRERÍA PROYECTO S.R.L.; los renglones N° 01, 03, 07, 10, 23, 31, 35, 41, 43, 44, 57 y 59 de LIBRERÍA Y PAPELE- RIA CASA GARCIA S.A.; todos por no ajustarse a lo soli- citado en el pliego de bases y condiciones.

DECLARAR DESIERTOS los renglones N° 31, 41 y 49, autorizando su adquisición en forma directa de acuerdo a la normativa vigente para satisfacer las necesidades fun- cionales de este Poder.

01/06/09 – 853/09

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 71/2009, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expues- tos en los considerandos precedentes, a la firma OERSTED S.R.L., por ser el menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIE- NTOS NOVENTA Y DOS (\$ 29.892,00).

DESESTIMAR las ofertas de las firmas OCEN S.A. y GA- LLARDO CESAR AUGUSTO, por no presentar las cons-

tancias emitidas por la ATP para dar cumplimiento al De- creto N° 2774/97.

01/06/09 – 854/09

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de junio de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Luciana Carolina GRINGIANI, DNI. N° 26.140.161, autorizada oportunamente por Resolución N° 1033/07.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

02/06/09 – 855/09

OTORGAR a partir del 27 de marzo de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Sara VALLEJOS, L.C. N° 05.114.569, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

02/06/09 – 856/09

ACEPTAR a partir del 01 de junio de 2009, la renuncia presentada por el agente Eloy GOMEZ, DNI. N° 7.514.921, a fin de acogerse al beneficio de la jubilación por Edad Avanzada.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

02/06/09 – 857/09

OTORGAR a partir del 26 de mayo de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Débora Sabrina INSAURRALDE, DNI. N° 34.035.437, au- torizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

02/06/09 – 858/09

OTORGAR Licencia por Estudios de Interés Particular, no remunerada, para los días 04 y 05 de junio de 2009, a la agente María Alejandra SABADINI VITTORELLO, DNI. N° 20.591.803, para asistir al Curso de Maestría en Ciencias Penales, que cursa en la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas, de la Ciudad de Corrientes.

02/06/09 – 859/09

RECONOCER como Accidente de Trabajo, conforme al texto del art. 6 de la Ley N° 24.557, el siniestro sufrido por el señor Juan Carlos ESCOBAR, DNI. N° 07.533.550, el día 14 de noviembre de 2008.

DETERMINAR según el informe médico elaborado por la Subdirección de Reconocimientos Médicos de este Po- der, que el accidente de mención no dejó en la actualidad secuelas incapacitantes en el señor Escobar.

ENCUADRAR la Licencia que usufructuó el señor Esco- bar desde el 17/11/2008, fecha en que se toma conoci- miento del accidente, hasta el día en que se reintegra a sus tareas habituales, en lo estipulado por el Art. 20 de la Ley 3521, Régimen de Licencia y Permisos para el Perso- nal de la Administración Pública Provincial.

02/06/09 – 860/09

DESIGNAR a partir del 01 de mayo de 2009, con carácter de personal de gabinete a la señora Eliana Viviana NICOLOFF, DNI. N° 21.661.943, para que cumpla funcio- nes de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Di- putado Jorge Daniel GUC.

OTORGAR a partir del 01 de mayo de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, a la agente citada en el punto precedente, autorizándose a la Di- rección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

02/06/09 – 861/09

Reconocer los gastos a la Directora de Ceremonial y Pro-

tocono, Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios para el reintegro de gastos a la Sra. Directora.

02/06/09 – 862/09

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Director Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Rodolfo W. Valdez, DNI. N° 16.320.740.

02/06/09 – 863/09

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 63/2009, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes de la siguiente forma:

ZIEBA Antonio Nicolás, los renglones N° 2 y 5, por ser menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600).

LUIS A. CUADRADO, los renglones N° 1, 3 y 4, por ser menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 17.848).

DESESTIMAR la oferta de la firma GIAVOTTO CARLOS, por no presentar la constancia expedida por la ATP para dar cumplimiento al Decreto N° 2774/97.

03/06/09 – 864/09

Declarar de Interés Legislativo, en nombre del Parlamento, el Acto de celebración del 50° Aniversario de Fundación de la Iglesia de Dios, previsto para el próximo 05 de junio de 2009 en la ciudad de Resistencia.

Entregar copia protocolar de la presente a los organizadores de dicho evento.

04/06/09 – 865/09

DESIGNAR a partir del 01 de junio de 2009, con carácter de personal de gabinete al señor Edgardo David DIAZ, DNI. N° 17.375.673, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del diputado Miguel Ángel MELAR.

OTORGAR a partir del 01 de junio de 2009, al señor Edgardo David DIAZ, DNI. N° 17.375.673, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar dicho beneficio.

04/06/09 – 866/09

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 499/09 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor José Santos ALEGRE, DNI. N° 13.745.843.

04/06/09 – 867/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive con la señora María Bianca MARIN, DNI. N° 31.570.322.

04/06/09 – 868/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive con el señor Leandro Nicolás PALLUD, DNI. N° 31.109.945.

05/06/09 – 869/09

RECONOCER como Accidente de Trabajo en los términos del art. 6 de la Ley N° 24.557, el accidente sufrido por el señor Gerardo Emmanuel SCHWESIG, DNI. N° 29.220.545, el día 05 de febrero de 2009.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, para que en virtud a los considerandos precedentes reintegre al agente mencionado los gastos de obra social afrontados con motivo del accidente.

ENCUADRAR la Licencia que usufructuó el señor SCHWESIG desde el 05/02/2009, fecha del accidente, hasta el día en que se reintegra a sus tareas habituales, en lo estipulado por el Art. 20 de la Ley 3521, Régimen de Licencia y Permisos para el Personal de la Administración Pública Provincial.

05/06/09 – 870/09

OTORGAR Licencia por Actividades Políticas, a la agente Ana María PRAT, DNI. N° 14.278.656, dependiente de la Prosecretaría Técnica, a partir de la fecha de su notificación u hasta el 30 de junio de 2009, inclusive.

05/06/09 – 871/09

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente dependiente de la Dirección de Comisiones, Gustavo Abel BARBONA, DNI. N° 23.237.306.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 135).

05/06/09 – 872/09

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes Juan Rodolfo MARTINEZ, DNI. N° 14.084.525 y Oscar Daniel GOMEZ, DNI. N° 14.930.769, efectuada los días 26, 27, 28, y 29 de mayo del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los trámites necesarios para el reintegro de viáticos, a los agentes Juan Rodolfo MARTINEZ, DNI. N° 14.084.525 y Oscar Daniel GOMEZ, DNI. N° 14.930.769.

05/06/09 – 873/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Ruth Noemí SEGOVIA, DNI. N° 33.669.373.

05/06/09 – 874/09

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 49/09, adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, según el siguiente detalle:

CANTON Jorge Ernesto los renglones N° 01, 02, 03, 09, 11, 12, 15, 27, 28, 29 y 31 por menor precio y ajustarse a lo solicitado y los renglones N° 10, 32 y 35 por ser el único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 8.191,40).

CESAREO GARCIA S.A. los renglones N° 04, 06, 18 y 20 por menor precio y ajustarse a lo solicitado y los renglones N° 21, 22, 23, 24, 37, 38 y 41 por ser el único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma de total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 5.537,39).

DIB LUIS ALBERTO los renglones N° 05, 08 y 19, por menor precio entre los que se ajustan a lo solicitado y el renglón N° 07 por ser el único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma de total de PESOS UN MIL VEINTI-CUATRO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.024,72).

YEBRA S.R.L. los renglones N° 13, 16, 25, 26 y 33 por menor precio entre los que se ajustan a lo solicitado y el renglón N° 39 por ser el único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma de total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (4.367,90).

DESESTIMAR la oferta de la firma NANNI RUBEN EDGARDO que fuera presentada por la firma NANNI RUEBN EDGARDO. También desestimar los siguientes renglones: N° 7 y 16 de la firma CANTON JORGE ERNESTO; los renglones 03, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 30, 34, 40 y 42 de la firma CESAREO GARCIA S.A.; el renglón N° 10 y 42 de la firma DIB LUIS ALBERTO y los renglones N° 07, 08, 10,

12, 15 y 36 de YEBRA S.R.L., todos por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

DECLARAR DESIERTOS los renglones N° 30, 34, 36, 40 y 42, autorizando su adquisición a través de contratación directa, para satisfacer las necesidades funcionales de este Poder.

08/06/09 – 875/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma Editorial Formosa S.A., en la suma total de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001- 00000236, de la citada firma.

08/06/09 – 876/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma Editorial Formosa S.A., en la suma total de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001- 00000230, de la citada firma.

08/06/09 – 877/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma Editorial Formosa S.A., en la suma total de PESOS NOVECIENTOS DIEZ (\$ 910,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001- 00000236, de la citada firma.

08/06/09 – 878/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma Editorial Formosa S.A., en la suma total de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001- 00000234, de la citada firma.

08/06/09 – 879/09

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 62/2009 adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma MILENIO S.R.L. la totalidad de los renglones por menor precio entre los que se ajustan a lo solicitado, en la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTAY CINCO (\$ 12.885,00).

08/06/09 – 880/09

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

08/06/09 – 881/09

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

09/06/09 – 882/09

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del gasto de combustible y gastos varios, para el agente Mario Alejandro VAERNET, DNI. N° 11.954.457.

09/06/09 – 883/09

DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del 08 de mayo de 2009, al señor Hugo Néstor ACOSTA, DNI. N° 8.306.552, Subdirector, dependiente de la Dirección de Gestión y Coordinación de Servicios.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar los haberes que pudieren corresponder, el sueldo anual complementario, más cuarenta y nueve (49) días de Licencia Anual Ordinaria, Año 2008 y diecisiete (17) días en concepto de Licencia Anual Ordinaria, Año 2009, todo proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso.

09/06/09 – 884/09

DESESTIMAR el Recurso Jerárquico interpuesto en sub-

sidio por la agente Liliana Graciela QUIÑONEZ, DNI. N° 17.369.635 contra la Disposición 08/09 de la Dirección de asuntos Jurídicos.

09/06/09 – 885/09

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Mónica Carolina BAEZ, DNI. N° 22.905.482, desde la Dirección de Coordinación, Informática y Comunicaciones, al Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Marcelo Eduardo CASTELAN.

09/06/09 – 886/09

RESCINDIR, a partir del 01 de mayo de 2009, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Norma Beatriz DOMINGUEZ, DNI. N° 16.244.392, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 110/09.

09/06/09 – 887/09

RESCINDIR, a partir del 01 de junio de 2009, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Magdalena Rosa del Valle MARCORE, DNI. N° 22.656.969, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 250/09.

09/06/09 – 888/09

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia N° 111/09 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Patricia Vanina CABRERA, DNI. N° 30.290.278.

09/06/09 – 889/09

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia N° 112/09 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Marta Susana RAMIREZ, DNI. N° 24.812.726.

09/06/09 – 890/09

RECONOCER desde el 01 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor Juan Carlos AGUIRRE, DNI. N° 29.465.122.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive, con el señor Juan Carlos AGUIRRE, DNI. N° 29.465.122.

09/06/09 – 891/09

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive, con la señorita Karina Elizabeth SCHREIBER, DNI. N° 31.570.327.

09/06/09 – 892/09

RECONOCER desde el 01 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con la señora Marcela Beatriz RESQUIN, DNI. N° 31.025.104.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive, con la señora Marcela Beatriz RESQUIN, DNI. N° 31.025.104.

09/06/09 – 893/09

RECONOCER desde el 01 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con la señora Karina Elisabet CAVALLERO, DNI. N° 28.955.453.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive, con la señora Karina Elisabet CAVALLERO, DNI. N° 28.955.453.

09/06/09 – 894/09

RECONOCER desde el 01 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor Pablo Nicolás PRAUSE, DNI. N° 30.406.212.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive, con el señor Pablo Nicolás PRAUSE, DNI. Nº 30.406.212.

09/06/09 – 895/09

RECONOCER desde el 01 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor Carmelo Omar CARDOZO, DNI. Nº 21.347.694.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive, con el señor Carmelo Omar CARDOZO, DNI. Nº 21.347.694.

09/06/09 – 896/09

RECONOCER desde el 01 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor Ricardo José NUÑEZ, DNI. Nº 23.538.451.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive, con el señor Ricardo José NUÑEZ, DNI. Nº 23.538.451.

09/06/09 – 897/09

ESTABLECER que la modalidad de contratación adoptada al momento de suscribir el Convenio de fecha 01 de julio de 2008 con la Asociación Civil Ecoambiental, aprobado por Resolución Nº 1107/08, fue en el marco de las previsiones del Artículo 132 inciso H) de la ley 4787.

10/06/09 – 898/09

APROBAR el llamado a Licitación Privada Nº 80/09 adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. en la suma de PESOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y NUEVE (\$ 17.049,00).

DESESTIMAR las ofertas de las firmas SANCOR SEGUROS por presentarse en un sobre identificador de la misma y de SAN CRISTOBAL S.M.S.G., por no presentar la constancia de ATP para dar cumplimiento al Decreto Nº 2774/09.

10/06/09 – 899/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS VIENTE MIL (\$ 20.000,00), destinado a la adquisición de impresoras de red y de chorro tinta.

10/06/09 – 900/09

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, Directora de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini.

10/06/09 – 901/09

RECONOCER desde el 01 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor Marcelo José CANETTA, DNI. Nº 21.626.165.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive, con el señor Marcelo José CANETTA, DNI. Nº 21.626.165.

10/06/09 – 902/09

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive, con la señora Ángela Yenía R. UZELAK, DNI. Nº 24.640.727.

10/06/09 – 903/09

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive, con la señora Bernardita BAUDIN, DNI. Nº 14.732.237.

10/06/09 – 904/09

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el

01 de junio y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive, con el señor Gustavo Leocadio GOMEZ, DNI. Nº 25.792.134.

10/06/09 – 905/09

RECTIFICAR el punto 1º) de la Resolución Nº 755/09, en lo referente a la fecha del beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Claudia PEIRANO, DNI. Nº 12.756.502, debiéndose entenderse "A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2009".

11/06/09 – 906/09

RECTIFICAR el nombre del agente Eliana Viviana NICOLOFF, DNI. Nº 21.661.943, el que fuera consignado erróneamente en el punto 1º) de la Resolución Nº 860/09, debiendo entenderse para todo tipo de trámite administrativo "ELINA VIVIANA NICOLOFF, DNI. Nº 21.661.943.

11/06/09 – 907/09

Reconocer la comisión de servicios efectuada por la Diputada Provincial, Marisa Antonia LIZARRAGA, DNI. Nº 11.767.156, los días 25 al 27 de marzo de 2009.

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar a la Diputada Provincial, Marisa Antonia LIZARRAGA, DNI. Nº 11.767.156.

11/06/09 – 908/09

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, Gabriel Alejandro Azcona y Soledad Regina Casafus, los días 27, 28 y 29 de mayo del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes, de la Dirección de Prensa y Difusión: Gabriel Alejandro Azcona, DNI. Nº 21.930.669 y Soledad Regina Casafus, DNI. Nº 25.792.258.

11/06/09 – 909/09

Reconocer la comisión de servicios efectuada por la Diputada Provincial, Marisa Antonia LIZARRAGA, DNI. Nº 11.767.156, los días 14 al 18 de mayo de 2009.

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar a la Diputada Provincial, Marisa Antonia LIZARRAGA, DNI. Nº 11.767.156.

11/06/09 – 910/09

AUTORIZAR a contratar directamente con la firma LA LEY, por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 23.267,00).

11/06/09 – 911/09

AUTORIZAR a contratar directamente con la firma PRODUCCIONES PERIODISTICAS INDEPENDIENTES, por la suma total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 6.806,40).

11/06/09 – 912/09

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex agente Néstor Melzi GONZALEZ, DNI. Nº 07.518.454, el importe correspondiente a la asignación por función establecida por Resolución Nº 758/04, 759/04 y 763/04, a partir de la fecha en que las mismas fueron otorgadas al personal en actividad.

12/06/09 – 913/09

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta documentada del combustible y varios, para los agentes: Víctor Hugo Valussi, DNI. Nº 12.638.589 y Sergio Eduardo García Plichta, DNI. Nº 26.707.717.

12/06/09 – 914/09

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo, para un día de viáticos, a nombre de los agentes dependientes de la Dirección de Ceremonial y Protocolo: Pedro Arnaldo GOMEZ, DNI. Nº 20.193.270, Benjamín Orlando PERALTA, DNI. Nº 14.779.315 y Alberto Luis DIAZ, DNI. Nº 22.113.355.

12/06/09 – 915/09

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo, para un día de viáticos, a nombre de los agentes dependientes de la Subdirección de Recepción: Mónica Patricia SALCEDO, DNI. N° 17.088.723, Norma Fabiana ARREJIN, DNI. N° 21.632.227, Raúl Ernesto MIÑO, DNI. N° 18.021.503 y Graciela Noemí VELEFF, DNI. N° 11.484.156.

12/06/09 – 916/09

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

12/06/09 – 917/09

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo, para un día de viáticos, a nombre de los agentes dependientes de la Dirección de Prensa y Difusión: Alicia Sylvia DANIELE, DNI. N° 21.546.329, José Antonio AGUIRRE, DNI. N° 24.343.801 y Alejandro Gabriel AZCONA, DNI. N° 21.930.669.

12/06/09 – 918/09

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo, para un día de viáticos, a nombre de los agentes dependientes del Área de Desarrollo Informático y Web Institucional: Miguel Ángel BOGADO, DNI. N° 24.297.465 y Juan José PACHECO, DNI. N° 33.383.215.

12/06/09 – 919/09

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive, con el señor Wilson Robinson GOMEZ, DNI. N° 25.857.059.

12/06/09 – 920/09

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive, con el señor Pablo Daniel AYALA, DNI. N° 31.570.768.

17/06/09 – 921/09

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive, con la señora Yamila Marisel JOVANOVIICH, DNI. N° 30.955.376.

17/06/09 – 922/09

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de junio de 2009, el Contrato de Locación de Obras, autorizado a suscribir con la señora María Bianca MARIN, DNI. N° 31.570.322.

17/06/09 – 923/09

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor José Antonio FERNANDEZ, DNI. N° 31.686.114.

17/06/09 – 924/09

Reconocer la comisión de servicio efectuada por el señor Diputado, que en planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

17/06/09 – 925/09

DEJAR SIN EFECTO, la Licencia por Representación Gremial a la agente Lidia Beatriz MONTIEL, DNI. N° 16.119.572, a partir del 10 de junio de 2009.

ESTABLECER que la agente MONTIEL deberá presentarse en la Dirección de Recursos Humanos.

19/06/09 – 926/09

Reconocer los gastos a la Directora de Ceremonial y Protocolo, Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

Autorizar a la Directora de Administración a realizar los trámites necesarios para el reintegro de gastos a la Sra. Directora.

19/06/09 – 927/09

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive, con el señor Christian A. CHAMORRO PETROVICH, DNI. N° 32.225.734.

19/06/09 – 928/09

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive, con el señor Roberto Carlos MORAN, DNI. N° 23.673.956.

19/06/09 – 929/09

APROBAR la Contratación Directa efectuada con la Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda. "LA PRENSA", en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00009219 de la citada firma.

19/06/09 – 930/09

APROBAR la Contratación Directa efectuada con la Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda. "LA PRENSA", en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00009218 de la citada firma.

19/06/09 – 931/09

APROBAR la Contratación Directa efectuada con la Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda. "LA PRENSA", en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00009220 de la citada firma.

19/06/09 – 932/09

APROBAR la Contratación Directa efectuada con NUEVO SOL S.R.L., en la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00000012 de la citada firma.

19/06/09 – 933/09

Rectificar las Resoluciones N° 875, 876, 877, 878 y 835/09, consignando que el gasto emergente de lo dispuesto en cada una de ellas deberá imputarse a la partida del presupuesto del Poder Legislativo.

19/06/09 – 934/09

Reconocer la comisión de servicios, efectuada por la Diputada Provincial, Dra. María Lidia CACERES, DNI. N° 23.011.292, los días 6 al 11 de mayo del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar a la Diputada Provincial, Dra. María Lidia CACERES, DNI. N° 23.011.292.

19/06/09 – 935/09

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 72/09 adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, de la siguiente manera: LUIS A. CUADRADO los renglones N° 01, 02, 03, 06, 07, 08, 09, 10 y 15 por menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado, en la suma total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 7.597,00).

JOSÉ LUIS SPESSOT los renglones N° 04, 11, 12, 13 y 14 por menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado, en la suma total de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS (\$ 7.826,00)

COMPUTAR S.R.L. el renglón N° 5, por menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 3.254,00)

DESESTIMAR el renglón N° 1 de la firma MI S.A., los renglones N° 01, 02 y 03 de la firma BLESSING, los renglones N° 06 y 07 de la firma ASESORES INFORMATICOS S.A. y el renglón N° 01 de la firma PAPELERA MARANO, por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y la oferta de la firma TECHTOOLS, por no presentar

la constancia de la ATP requerida para dar cumplimiento al Decreto N° 2774/97.

22/06/09 – 936/09

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex agente Patricia Solari de Sosa, DNI. N° 16.757.791, el importe correspondiente a la asignación por función establecida por Resolución N° 758, 759 y 763/04, a partir de la fecha en que las mismas fueron otorgadas al personal en actividad.

22/06/09 – 937/09

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar a la firma DELTA CHACO de Rubén Oscar Carabajal, las facturas N° 0001-00001094 por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300,00), en concepto de reparación de los ascensores ubicados en el edificio de calle Güemes N° 140.

22/06/09 – 938/09

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

23/06/09 – 939/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma "LOS ALAMOS S.R.L.", en la suma total de PESOS TRECE MILQUINIENTOS (\$ 13.500,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0002-00000747, de la citada firma.

23/06/09 – 940/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000), destinado a la adquisición de llantas, cubiertas y picos para los vehículos oficiales.

23/06/09 – 941/09

ACEPTAR, a partir del 11 de junio de 2009, la renuncia presentada por el agente de este Poder. Sra. Ilda Ester TOLEDO, DNI. N° 5.875.269, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación por Invalidez.

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

23/06/09 – 942/09

DESIGNAR a partir del 01 de junio de 2009, con carácter de personal de gabinete al señor César Hernán RACH, DNI. N° 26.768.301, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Martín O. NIEVAS.

23/06/09 – 943/09

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Mario Alejandro VAERNET, DNI. N° 11.954.457, efectuada los días 11 al 15 de junio del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Mario Alejandro VAERNET, DNI. N° 11.954.457.

24/06/09 – 944/09

ACEPTAR a partir del 01 de julio de 2009, la renuncia presentada por el agente Justina Isabel DUARTE, DNI. N° 5.013.575, a fin de que se acoja al beneficio de Jubilación por Invalidez.

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

24/06/09 – 945/09

TRASLADAR a partir del 18 de junio de 2009, al agente

Sigfrido Roberto TOLEDO, DNI. N° 7.521.098, desde la Dirección de Biblioteca a la Prosecretaría Técnica de este Poder.

24/06/09 – 946/09

MODIFICAR a partir del 01 de junio de 2009, la retribución mensual que percibe el agente Wilson Fernando SALTO, DNI. N° 16.045.133, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Clelia AVILA.

24/06/09 – 947/09

OTORGAR a partir del 01 de mayo de 2009, el beneficio de bonificación por título terciario no universitario del 15%, al agente Adrián Jorge Rolando GOMEZ, DNI. N° 23.575.767, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

24/06/09 – 948/09

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive, con la señora Marisa Elisabeth BASIUK, DNI. N° 27.990.594.

24/06/09 – 949/09

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive, con el señor Carlos Daniel LOVOS GOMEZ, DNI. N° 29.726.603.

24/06/09 – 950/09

INHABILITAR a los Sres. Sergio Amaro STAFUZA, DNI. N° 14.841.654 y Rubén Alberto COCA, DNI. N° 8.306.185 para ejercer la función pública en el Estado, en cargos electivos o no, en mérito de lo establecido por el Art. 14 de la Ley 5428.

24/06/09 – 951/09

AUTORIZAR al Área de Compras y Suministros, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000).

24/06/09 – 952/09

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 90/09 adjudicando el mismo, a la firma BERTONI ALBERTO PRIMO – SERVICLIMA, todos los renglones por único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 28.940,00).

29/06/09 – 953/09

OTORGAR, Licencia Anual de Invierno correspondiente al año 2009, al personal de este Poder, en dos (02) turnos de diez (10) días corridos cada uno, cuyo período de goce será:

1° TURNO: desde el 08 al 17/07/09 inclusive.

2° TURNO: desde el 20 al 29/07/09 inclusive.

DETERMINAR, que los responsables de cada área efectuarán la distribución del personal bajo su dependencia, consignando en la disposición de otorgamiento la nómina de agentes correspondientes a cada turno y previa notificación de los interesados, remitir copia del mismo a la Dirección de Recursos Humanos, antes del 08 de julio de 2009, teniendo en cuenta que cada turno comprenderá el 50% del personal del área a su cargo.

SUSPENDER, los plazos y términos administrativos, durante el período comprendido entre el 08 y 29 de julio de 2009, ambos inclusive.

29/06/09 – 954/09

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0002-00000310 por la suma de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00) en concepto de guarda de los vehículos oficiales de este Poder correspondientes a mes de Mayo del corriente año, de acuerdo a la Contratación Directa efectuada por la Dirección del Área Procesos Administrativos y Logística del Automotor.

29/06/09 – 955/09

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar DEL-

TA CHACO de Rubén Oscar CARABAJAL, las facturas N° 0001-00001099 por la suma de PESOS TRES MIL TRES-CIENTOS (\$ 3.300) en concepto de reparación de los ascensores ubicados en el edificio de calle GÜEMES N° 140.

29/06/09 – 956/09

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 88/2009, adjudicando el mismo a partir del mes de Julio/09, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma GUILLERMO ANDRES ALSINA, por ser el menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 14.400).

29/06/09 – 957/09

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 87/2009, adjudicando el mismo acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma TECHTOOLS S.R.L., el único renglón dado que se ajusta estrictamente a lo solicitado, respeta plazo de entrega, la forma de pago y las características técnicas en la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000).

29/06/09 – 958/09

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 190/09 y el C.L.O. aprobado por el mismo, en lo referente a la identificación de la persona allí mencionada, el que deberá entenderse del: “13 de febrero de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2009, inclusive.”

29/06/09 – 959/09

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Sergio Eduardo García Plichta, DNI. N° 26.707.717, efectuadas los días 14 al 18 de mayo del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Sergio Eduardo García Picota, DNI. N° 26.707.717.

29/06/09 – 960/09

APROBAR el acta acuerdo firmada el día 12 de junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato de Locación de Inmueble oportunamente firmado.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar los alquileres que se devenguen a partir del 01/07/09 y hasta el 02/07/10 a la señora Mirta E. Montes por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 18.330).

29/06/09 – 961/09

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Víctor Hugo Valussi, DNI. N° 12.638.589, efectuada los días 27 al 29 de mayo del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Víctor Hugo Valussi, DNI. N° 12.638.589.

29/06/09 – 962/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de nueve mil (9.000) litros de combustible diesel ultra.

29/06/09 – 963/09

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 91/09, adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma JOSE LUIS SPESOT, los renglones N° 1 y 2 por menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado, en la suma total de PESOS DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO (\$

16.138,00) DESESTIMAR la oferta de la firma ASESORES INFORMÁTICOS S.A., por no presentar la constancia expedida por la ATP para dar cumplimiento al Decreto N° 2774/097.

30/06/09 – 964/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, abonar a F.M. 90,3 “Radio Resistencia” la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 2.150,00) mensuales hasta el mes de noviembre del año en curso, en concepto del espacio radial del programa “Sesiones Informales” de acuerdo a los considerandos de la presente.

Esc. Mirta Gladys Godeas

Prosecretaria

s/c.

E:2/9/09

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

DECLARACION N° 053

Resistencia, 4 agosto 2009

DECLARA de Interés Municipal la celebración de la segunda asamblea ordinaria anual del **Consejo Federal del Notariado Argentino**, a llevarse a cabo los días 6 y 7 de agosto en la ciudad de Resistencia.

DECLARACION N° 054

Resistencia, 4 agosto 2009

DECLARA de Interés Municipal las **Jornadas de Capacitación Técnica, Legal e Impositivo de la AFIP**, realizada el día 5 de junio de 2009 en esta ciudad.

DECLARACION N° 055

Resistencia, 4 agosto 2009

DECLARA de Interés Municipal la realización de la “**Semana Verde**”, en Resistencia, durante los días 1 al 5 de junio de 2009.

DECLARACION N° 056

Resistencia, 4 agosto 2009

DECLARA de Interés Municipal la realización de “**La Nación Ganadera Norte**”, en Resistencia, desde el día 18 al 20 de junio de 2009.

DECLARACION N° 057

Resistencia, 4 agosto 2009

DECLARA de Interés Municipal la participación de la Escuela Meval en el Premio Presidencial “**Escuelas Solidarias 2009**”, realizado en la Provincia de Buenos Aires, en el mes de julio del año 2009.

DECLARACION N° 058

Resistencia, 4 agosto 2009

DECLARA de Interés Municipal el **Día Nacional de Transplante y Donación de Organos**, celebrado el día 30 de mayo del corriente año.

DECLARACION N° 059

Resistencia, 4 agosto 2009

DECLARA de Interés Municipal la participación de la Escuela Municipal Huellas Argentinas en el certamen de la **Fiesta del Mataco**, realizado los días 1 y 2 de mayo de 2009, en la ciudad de Corrientes.

DECLARACION N° 060

Resistencia, 4 agosto 2009

DECLARA de Interés Municipal la edición 2009 de la **Exposición y Desfile Canino**, a llevarse a cabo el día 6 de septiembre de 2009 en nuestra ciudad.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c.

E:2/9/09

E D I C T O S

EDICTO.- Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante, hace saber por quince días que en autos: "**Rinaldi Luis Antonio s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1118/08, se ha ordenado la cancelación judicial de los cheques Series B N° 64945678 y N° 64945689, correspondiente a la cuenta corriente bancaria N° 0057-570003145-00 a nombre de CARBONEX S.A. del BANCO PATAGONIA SUC. PILAR PROV. DE BUENOS AIRES, Resolución que así lo ordena: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de agosto de 2008. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondiente a la cuenta bancaria N° 0057-570003145-00 a nombre de CARBONEX S.A. BANCO PATAGONIA Suc. Pilar Pcia. de Buenos Aires, pertenecientes a los cheques Serie B N° 64945678, y 64945689. Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24452, modificada por Ley 24760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos... Fdo. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.N° 135.520 **E:19/8 V:21/9/09**

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Gamarra, Daniel (A) "Mono" (D.N.I. N° 24.082.587, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en Reserva 3 B° Soberanía -Machagai-, hijo de Basilio Gamarra (f) y de Cristina Montenegro (v), nacido en Las Lomitas -Formosa-, el 23 de octubre de 1973), en los autos caratulados "**Gamarra Daniel s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 124/09, se ejecuta la Sentencia N° 44 de fecha 23/06/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Daniel Gamarra, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal (Art. 119, 1ra. parte en función del 3er. párrafo del Código Penal) a la pena de Siete (07) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. Defensor Oficial.... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez-. Dra. Elina Ines Vigo -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal -Ciudad-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de agosto de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. **E:24/8 V:2/9/09**

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Ramón Benito Meza (a) Ramoncito (DNI N° 42.745.648, argentino, soltero, pintor, domiciliado en calle Fray Bertaca Pasaje Público, Resistencia, hijo de Benito Argentino Meza (F) y de Mirtha Beatriz Sánchez, nacido en Resistencia, el 17 de septiembre de

1985), en los autos caratulados "**Meza Ramón Benito s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 127/09, se ejecuta la sentencia N° 73 de fecha 08/06/09, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Declarando a .. y a Ramón Benito Meza de circunstancias personales ya consignadas, autores responsables del delito de Homicidio Agravado (art. 80 Inc. 7° del C.P., condenándolos a la pena de Prisión Perpetua y accesorias legales del art. 12 del C.P. Con Costas (art. 29 Inc. 3° del C.P. y art. 512 y concordantes del C.P.P.-Ley 4538), las que se fijan en la suma de cincuenta pesos (\$ 50,-) -art. 7 Ley 4182-, para cada uno de ellos, intimándolos al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Juez- Dra. María Cristina Nasi -Sec-Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de agosto de 2009.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria Provisoria

s/c. **E:24/8 V:2/9/09**

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Oscar Ceferino Burgos, alias "Tuli", argentino, con 37 años de edad, de estado civil soltero, de profesión vendedor ambulante, domiciliado en Mz. 2 Qta 3 Dpto 07 Barrio Güiraldes, nacido en Las Palmas, 15 de mayo de 1971, D.N.I. Nro. 21.921.298, hijo de Dalmasio Burgos y de Lugarda Ruiz, que en la causa N° 28566/07, caratulada: "**Burgos, Oscar Ceferino s/Daño**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha dictado la siguiente resolución N° 328/09 del 11/06/09.: "Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Decretar Embargo en esta causa N°: 28566/07 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) por el monto de Pesos Mil Cien (\$ 1.100), sobre bienes de propiedad de Oscar Ceferino Burgos, ...; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. II.-...; III.-...; Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez - Juez - Dr. Armando Ismael Zacarías - Secretario -. Not. "Resistencia, 19 de agosto de 2009. Vistos y Considerando: ... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Oscar Ceferino Burgos, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)...; III)... Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal de Investigación Penal 3 - Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario Fiscalía de Investigación Penal N° 3.

Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario

s/c. **E:26/8 V:4/9/09**

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata - Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías; sito en calle San Martín y Vieytes, hace saber por cinco (5) días que con fecha 01/06/09, se declaró abierto el concurso preventivo de la Sucesión de Pozzi Rodolfo Orlando - CUIT 20-13216923-4, cuya administradora es la Sra. Inés Ristoff, DNI 13.743.371, con domicilio en calle Lavalle 1339 de Las Breñas, Chaco, siendo designado Síndico la CPN Gladis Asuncion Visentin con domicilio constituido en calle Guemes N° 171 de la ciudad de Charata, a quien hasta el 21/09/09 los acreedores presentarán

sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjense los días 06/11/09 y 17/12/09 para que el Síndico presente los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Audiencia informativa (Art. 45 LC) se realizará el día 08/03/10 a las 9.30 hs. Charata, Chaco, 20 de Agosto de 2.009. Dra. Silvia Milena Macías - Abogada - Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 135.620 E:26/8 V:4/9/09

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 75, Pc. 04, del Bº Gral. Obligado, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. NUÑEZ, José, DNI 7.459.607, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 25 de agosto de 2009.

Iván Matías Mielnik
Abogado

s/c. E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- Expte. N° 17.917/05. ///-sistencia, 20 de agosto de 2009. Atento a las constancias de autos, y habiéndose insertado en la orden del día N° 2.445-J/09 la individualización y aprehensión de GONZALEZ, Juan Marcelo y siendo necesario notificar al nombrado lo resuelto a fs. 56/58 y vta., y a fs. 62 y vta. de autos y de acuerdo a lo establecido en el art. 170 C.P.P., librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se tomen los recaudos pertinentes para la publicación por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, el respectivo edicto a fin de notificar lo siguiente: En la causa: **"González, Juan Marcelo s/Robo"**, Expte. N° 17.917/05, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 56/58 y vta., en fecha 24 de abril de 2009, se ha formulado requerimiento elevación a juicio criminal, contra Juan Marcelo González por el delito de Robo en grado de tentativa -arts. 164 en función con el art. 42 ambos del Código Penal-. A fs. 62 y vta., en fecha 15 de mayo de 2009, por decreto fundado N° 284/09, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha resuelto: I) Decretar embargo en esta causa N° 17.917/05 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Juan Marcelo González (a) "Java", D.N.I. N° 27.212.147, de nacionalidad argentino, con 26 años de edad, estado civil soltero, de profesión desocupado, con instrucción, nacido en Resistencia el día 4 de abril de 1979, hijo de González, Antonio (f), y de Tomasa Gauna (v), domiciliado en Pje. Ingeniero Schulz 668; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. II) Diligenciese el embargo por ante la secretaria de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la defensa. III... Not.

Martín A. Carabajal
Secretario

s/c. E:28/8 V:7/9/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SOTO, Luis Javier (D.N.I. N°

32.622.640, argentino, soltero, ocupación ayte. albañil, domiciliado en calle 35, Pc. 02, B° Pellegrini, Fontana (Chaco), hijo de Catalino Soto y de Jorgelina López, nacido en Resistencia el 7 de abril de 1987, Pront. Prov. N° s/N° y Pront. Nac. N° s/N°), en los autos caratulados: **"Soto, Luis Javier s/Ejecución de pena -preso- (unificación de pena efectiva)"**, Expte. N° 313/09, se ejecuta la sentencia N° 72/09 de fecha 14/04/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Luis Javier Soto como autor responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa (art. 166, inc. 2º, en función con el art. 42, ambos del C.P.) a sufrir la pena de **cuatro (4) años y cuatro (4) meses de prisión** en forma efectiva... Fdo.: Dra. Zulma Chavarría de Ise -Jueza-". Resistencia, 5 de agosto de 2009.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario
s/c. E:28/8 V:7/9/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Víctor Edgardo RUIZ DIAZ (alias "Lalo", DNI N° 31.024.915, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Av. Lavalle y calle 15, a orillas del río Negro, Barrio La Paz, Resistencia, hijo de Carmen Librado Ruiz Díaz y de Juana Godoy, nacido en Resistencia el 13 de julio de 1984, Pront. Pol. Prov. 35.307 CF y Pront. del R.N.R. N° U-1050870), en los autos caratulados: **"Ruiz Díaz, Víctor Edgardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 293/09, se ejecuta la sentencia N° 106 de fecha 11/12/2007, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...III) Condenando al imputado Víctor Edgardo Ruiz Díaz como autor responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma inidónea, en calidad de coautor en concurso real con lesiones de carácter grave a sufrir la pena de **tres (3) años y seis (6) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, en las causas 1-19.885/06 y 1-19.886/06... Fdo.: Dra. Zulma Chavarría de Ise -Jueza-". Resistencia, 4 de agosto de 2009.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario
s/c. E:28/8 V:7/9/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de JAZMIN, Pedro Dionicio (D.N.I. N° 24.599.849, jornalero, domiciliado en Puerto Vicentini, Fontana, hijo de José Luis Jazmín y de Ramona Agustina Duete, nacido en Resistencia, Chaco el 9 de abril de 1975, Pront. Prov. N° 0047455, Sec. RH), en los autos caratulados: **"Jazmín, Pedro Dionicio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 230/09, se ejecuta la sentencia N° 29 de fecha 03/06/2.008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Pedro Dionicio Jazmín..., como coautor del delito de Robo de ganado mayor y menor, dos hechos en concurso real (arts. 167 quater inciso 1º y 55, todos del Código Penal) a cumplir la pena de **cuatro años de prisión** de cumplimiento efectivo, con más las accesorias del art. 12 del C.P. por el hecho del 22-08-04 en el campo propiedad de Gustavo Legerheim, estancia «La Amalia», Km. 900... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río -Juez- Cámara del Crimen N° 2...". Resistencia, 30 de julio de 2009.

Dr. Juan José Cima, Secretario
s/c. E:28/8 V:7/9/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de HALUPA, Fernando Luis (D.N.I. N° 29.767.613, argentino, soltero, de ocupación repositor, domiciliado en Martin Goitia N° 331, Villa San Juan, Resistencia, hijo de Luis Halupa y de Lucía Retamozo, nacido en Resistencia el 13 de octubre de 1982, Pront. Prov. N° 42348 RH y Pront. Nac. N° U1246379), en los autos caratulados: "**Halupa, Fernando Luis s/Ejecución de pena (efectiva-pre-so)**", Expte. N° 286/09, se ejecuta la sentencia N° 23/6 de fecha 16/04/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Fernando Luis Halupa, por el delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego (art. 166 inc. 2do., primer sup., segundo párrafo del C.P.) a la pena de **seis (6) años y ocho (8) meses de prisión** de cumplimiento efectivo... II.-. Declararlo... Reincidente por segunda vez (art. 50 del C.P.)...". Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Resistencia, 10 de agosto de 2009.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. **E:28/8 V:7/9/09**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "**Ojeda, José Leonardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.526/09, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. José Leonardo OJEDA, D.N.I. N° 30.522.450 para que en el plazo de treinta días a partir de la presente publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C. y C. "de facto. Secretaría, 14 de agosto del 2009.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 135.626 E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- La Sr. Juez de Paz suplente de Primera Categoría Especial, Sra. Elena Saquer de Puentes, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don Valentín GARCIA y Doña Justa Ramona BORDA, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**García, Valentín y Borda, Justa Ramona s/Sucesorio**", Expte. N° 074/06. General José de San Martín, 6 de julio de 2006.

Angela Elvira Dobai
Secretaria

R.N° 135.627 E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, a cargo de la Dra. Delia Francisca Galarza, Secretaría a cargo de la autorizante, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Don Ramón OJEDA para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Ojeda, Ramón s/Sucesorio**",

Expte. N° 209/09, bajo apercibimiento de Ley.22 de mayo de 2009.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 135.628 E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, ubicado en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 1° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Nicolás Cleto NUÑEZ, M.I. N° 7.410.069, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Soto de Núñez, Mercedes Eladia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 11.815/08. Fdo.: Dra. Wilma Sara Martínez, Juez. Resistencia, 20 de agosto de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 135.633 E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- El Dr. Teitelbaum, José, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MARTINENGLI, María Esther, DNI 1.550.304, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 912/09, Sec. 2: "**Martinenghi, María Esther s/Sucesorio**". Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, 15 de mayo de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 135.631 E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez–, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de **Aquino, Lidia Juana s/Sucesión Ab Intestato**, Expte. N° 925, Sec. N° 1 Año 2009 Juzgado de Paz, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 3 de agosto de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 135.632 E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- Por disposición del juzgado de Paz de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco, a cargo de la Dra. Isabel Strisik, Juez, en los autos caratulados: "**López, Benjamín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.003, Año 2009, Sec. Única, se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante don Benjamín LOPEZ, M.I. N° 07.511.351, con último domicilio en Avda. San Martín N° 90, de la localidad de Pampa del Infierno y fallecido el día 28 de septiembre de 2000 en Pampa del Infierno, Chaco; bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Isabel Strisik, Juez, y Dra. Graciela G. Vegas Coulter, Secretaria. Secretaría, 10 de agosto de 2009.

Dra. María G. Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 135.636 E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, Secretaría 1 a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedo-

res de QUINTANA, Juan Carlos, M.I. N° 7.919.099, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Quintana, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 581/09. Resistencia, ... de junio de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 135.640 E:28/8 V:2/9/09

>*<

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Faustina ALBARRACIN (DNI 3.142.579) para que comparezcan a estar a derecho en autos: **"Albarracín, Faustina s/Sucesión ab intestato"**, Exp. 1.774/2009, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 18 de agosto de 2009.

Mery E. Díaz, Secretaria

R.N° 135.641 E:28/8 V:2/9/09

>*<

EDICTO.- Aquiles, Amador Riquelme, Juez titular del Juzgado de Paz de Fontana, Chaco, secretaria a cargo de la Dra. Selva Leopolda Puchot, sito en calle 9 de Julio N° 300, Fontana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CUSTIDIANO, Pablo, M.I. N° 1.772.827, y Benjamina Amalia PRIETO de CUSTIDIANO, M.I. N° 2.772.469, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Custidiano, Pablo y Benjamina Amalia Prieto de Custidiano s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 205/09, bajo apercibimiento de ley. Fontana, ... de agosto de 2009.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 135.637 E:28/8 V:2/9/09

>*<

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ricardo PONCE, M.I. N° 3.566.895, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: **"Ponce, Ricardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 5.730/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de agosto del 2009.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 135.638 E:28/8 V:2/9/09

>*<

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela -Chaco-, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por DIAZ, Rodolfo Pedro; María Josefa MLOT y Víctor Hugo DIAZ, para que se presenten y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: **"Díaz, Rodolfo Pedro, María Josefa Mlot y Víctor Hugo Díaz s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 692/08. Villa Angela, Chaco, 8 de agosto de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 135.644 E:28/8 V:2/9/09

>*<

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco,

cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Rodolfo Arnoldo René DIAZ, M.I. N° 7.912.705 para que se presenten y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Díaz, Rodolfo Arnoldo René s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 608, Folio 588, Año 2009. Villa Angela, 19 de junio de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria

R.N° 135.645 E:28/8 V:2/9/09

>*<

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan SZOPKO, C.I. N° 3.637.572, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Szopko, Juan s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 446/2009. Villa Angela, 8 de junio de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti, Secretaria

R.N° 135.646 E:28/8 V:2/9/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz, letrada de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Elvira ROMERO, L.C. N° 6.568.537, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: **"Puente, Eulogio Elías y Romero, Elvira s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 152, F° 450, Año 2009. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 30 de julio de 2009.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 135.647 E:28/8 V:2/9/09

>*<

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **Schreiber, Guillermo F. Cuit N° 20-14146082-0**, con último domicilio fiscal en Ameghino N° 733 de la ciudad de Resistencia de la Provincia del Chaco C.P. 3500, y domicilio legal en Ameghino N° 733 de Resistencia Chaco, al pago de las siguientes sumas de: Pesos once mil ciento treinta y nueve con noventa y seis centavos. (\$ 11.139, 96) correspondiente a la Resolución Interna N° 103 de fecha 18/01/2005, por Impuesto Inmobiliario Rural con Recargos y Tasa Retributiva de Servicio. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia,.....

Cr. Rubén Armando Pelozo
Sub Administrador a/c.

s/c. E:28/8 V:2/9/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Nancy Lilita Wammen, Abogada Instructora en los autos N° 900-130505-00010 caratulados "E.G.B N° 821 y/o Escuela de Adultos N° 64 de El Sauzalito. Resol. N° 3249/04 S/ Instruir Sumario Administrativo por presunto pago y cobro indebido de haberes", Expte. que se tramita por ante la Dirección de Sumarios de la casa de Gobierno sito en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 2° Piso, Ed. A, ciudad de Resistencia, notifica por la presente a las Sras. GARCIA Gabriela Dina D.N.I N° 10.055.860, RESLER Lilita Noemí D.N.I N° 17.164.065, GONZALES Norma Idalia D.N.I N° 21.622.748, las Disposiciones que en lo pertinente dice: **"//SISTENCIA, 20 de Agosto de 2009... VISTO... CON-**

SIDERANDO... DISPONE: I).- FORMULAR CAPÍTULO DE CARGOS a las Sras. Norma Idalia González Vicedirectora, Gabriela Dina García y Liliana Beatriz Resler Secretaria, todas Docentes de la E.G.B. N° 821 de el Sauzalito, ya que atento que a los considerandos expuestos ut-supra prima facie habrían autorizado a la extracción del Nuevo Banco del Chaco de la caja de ahorro cuyo Titular era el Sr. Santos Trinidad Gómez, a personas distintas a su beneficiaria, quien niega haber percibido los mismos, en fecha posterior al deceso del Titular. Se destaca que el monto de dichas percepciones asciende a la suma de \$ 607.10. Transgrediendo con este accionar lo preceptuado en la Ley N° 3529 - Estatuto del Docente- en su artículo 6° el cual reza: "Son deberes del Personal Docente, sin perjuicio de lo que establezcan las leyes y sus reglamentaciones para el personal civil de la provincia. Inciso a)-"Desempeñar, digna, leal, y eficazmente las funciones a su cargo." II)- OTORGAR a las docentes mencionada el plazo preteritorio de cinco (5) días hábiles para ejercer toda la prueba de que intenten valerse. III)- NOTIFICAR a las agente de mención el contenido de la presente, mediante cédula y publicación de edictos que se efectuarán al efecto y luego prosiga la causa según el estado. IV)- CERTIFICO...FDO. Dra. Nancy Liliana Wammen.

Nancy Liliana Wammen

Abogada/Escribana

Dirección de Sumarios - Casa de Gobierno

s/c.

E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Pedro Romuszewski, MI N° 7.913.047, fallecido el 21/11/07, y con último domicilio en Lote 75, La Mascota, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "**Romuszewski Pedro s/Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 597/09, Secretaria Dra. María del C. Romero. Sáenz Peña, 29 de junio del 2009.

Dra. María del C. Romero

Secretaría de Trámite

R.N° 135.653

E:31/8 V:4/9/09

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Victor Schmidt (DNI 7.925.095) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Schmidt Victor s/Sucesorio**" Exp. 1750/2009 Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 12 de agosto de 2009

Mery Díaz, Secretaría N° 2

R.N° 135.654

E:31/8 V:4/9/09

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48 (Resistencia, Chaco), a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, cita por 5 días a Manuel Alejandro Cubilla (DNI 22.732.959) por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención en la demanda entablada en los autos caratulados "**DYACSA S.R.L. c/Romero, Carmen Teresa; Cubilla, Manuel Alejandro y Alderete, Carlos Ramon s/Ejecutivo, 12816/04**" y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días (5), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dr/a. Iride

Isabel María Grillo, Juez. Resistencia, 10 de agosto del 2009.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella

Secretaria

R.N° 135.651

E:31/8 V:2/9/09

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rogelio Fernández M.I. 5.720.529 a fin de hacer valer sus derechos en autos "**Fernández Rogelio s/ Sucesorio**", Expte. 477, Año 2009, Fo. 08, Juzgado de Paz de Tres Isletas, Chaco. Tres Isletas, 26 de junio 2009.

Dr. Jesús José Amarilla, Secretario

R.N° 135.652

E:31/8 V:4/9/09

EDICTO.- La Dra. Ana A. Maza, Juez de Paz Titular Primera Categoría Especial de la ciudad de Quitilipi, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela M. Solis, sito en San Juan N° 455, cita a herederos y acreedores del Sr. Biglia Victorio, M.I N° 2.542.247, por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en el Expte. N° 2376/07 caratulados: "**Biglia Victorio s/Juicio Sucesorio**". Quitilipi, 27 de agosto de 2009.

Dra. María Rosa Despo, Secretaria

R.N° 135.662

E:31/8 V:4/9/09

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Olga Beatriz Fernandez, argentino, de 38 años de edad, soltera, vendedora, titular del D.N.I. N° 18.438.544, sabe leer y escribir, hija de Pedro Claudino Fernández y Emilia Tévez, domiciliado en Mz. M, Casa 5 del Barrio San Marcos de Corrientes, ; que en los autos caratulados: "**Mosqueda, Gustavo Angel; Cabrera Rodolfo Omar; Fernandez Olga Beatriz s/Tent. Robo en Despoblado, en Banda con Escalamiento.**", Expte. N° 2345/06, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de Agosto de 2009. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que la imputada Olga Beatriz Fernandez no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos a fs. 147/150, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldía de Olga Beatriz Fernandez, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Not Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 18 de Agosto de 2009.

Dra. Claudia Ortega, Secretaria

s/c.

E:31/8 V:9/9/09

EDICTO.- Juzgado de la Primera Instancia de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, Planta Alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Sra. Juez Cynthia M. G. Lotero de Volman, secretaria de la Dra. Lidia O. Castillo, en los autos caratulados "**Cardozo de Vallejos, Guadalupe s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5394/08, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cardozo de Vallejos, Guadalupe M.I. N° 6.597.856, con fecha de fallecimiento el día 22 de marzo de 2004, a que comparez-

can a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan para lo cual se publicarán edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 12 de agosto de 2009.

Lidia Ofelia Castillo, Secretaria

R.Nº 135.661 E:31/8 V:4/9/09

—>*←—

EDICTO.- Convocatoria Audiencia Pública. **Organismo Convocante:** El Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio ambiente, a cargo del Ingeniero Omar Vicente Judis. **Objeto:** Convocar a audiencia Pública no vinculante, para poner a consideración de la población interesada la "Creación del Cargo Especifico Variable" a ser incluido en la Factura de S.E.CH.E.E.P., para la producción de obras de Infraestructura Energética en todo el ámbito Provincial. **Presidencia:** La presidencia de la Audiencia estará a cargo del Ministro Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio ambiente, de la Provincia Ing. Omar Vicente Judis. **Lugar y fecha:** Se llevara a cabo el día 30 de Septiembre del año 2009, en las instalaciones del Salón Obligado de Casa de Gobierno, ubicada en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145, de la ciudad de Resistencia, a las 9.00 hs. **Informes e Inscripción:** Las personas interesadas en participar podrán inscribirse hasta el día 28 de septiembre en la Secretaría General del Ministerio de Infraestructura, Obras Servicios Públicos y Medio Ambiente, ubicada en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 2º Piso "B" a cargo de la Sra. Mirta Morel, en horario de 9,30 a 13,00 horas, donde se creara un registro a tal efecto. **Régimen Legal:** Leyes 4654, y su Decreto Reglamentario 01/08, y Decreto Nº 1737/09.

Mirta Beatriz Morel
Secretaria General a/c.

s/c. E:31/8 V:2/9/09

—>*←—

EDICTO.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de marzo de 2.009. **Autos y vistos:** En estos autos caratulados: "**Garcés, Jesús y Otro c/Nuevo Banco del Chaco s/Cancelación de Plazo Fijo**", Expte. 1.911/08. Sec. Nº 2 y según constancia de autos, **resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria Nº 284055 a nombre de Jesús GARCÉS y Daniel Anibal GARCÉS NUEVO BANCO DEL CHACO S.A., perteneciente al plazo fijo Nº 284055. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89, Decretó Ley 5.965/63 y Ley 20.663. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos deberá el peticionante prestar fianza personal en este tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Librese oficio al **Nuevo Banco del Chaco S.A.**, a los efectos de que el plazo fijo no será pagado por estar tramitándose en este Tribunal la cancelación del mismo. IV) Insértese copia de la presente en el expediente. Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial. Secretaría de la Dra. María del Carmen Romero. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de marzo de 2.009.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 135.591 E:26/8 V:28/9/09

—>*←—

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, sito en 9 de Julio Nº 361, 1º piso, ciudad, a cargo del Dr. Juan Zaloff

Dakoff, hace conocer por quince (15) días la resolución: //sidencia Roque Sáenz Peña, 3 de agosto de 2009. CIA.

Autos y vistos: Para resolver en estos autos caratulados: "**Coop. Agropecuaria Sáenz Peña Ltda. s/Cancelación de Cheque**", Expte. Nº 717/09, Secretaría Nº 4. **Resuelvo:** I.- Ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a la cuenta corriente Nº 765/10, correspondiente al NUEVO BANCO DEL CHACO S.A., sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeraciones: Nº 3058686, 3058672, 3058682, 3058683, 3058673, 3058681, 3058684, 3058674, 3058675, 3058676, 3077297, 3058678, 3058679, 3077298, 3058680, 3077299, 3058685, 3058687 y 3077552, correspondiendo a la cuenta corriente de COOPERATIVAAGROPECUARIA DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA LTDA. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Secretaría, 10 de agosto de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 135.609 E:26/8 V:28/9/09

—>*←—

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal Nº 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Alberto VILLASANTE, argentino, con 57 años de edad, de estado civil casado, de profesión jubilado, domiciliado en Mza. 31, Cs. 32, Barrio Prov. Unidas, ciudad, nacido en Río Arazá, Chaco, 22 de agosto de 1950, L.E. Nro. 8.381.912, hijo de Benito (f) y de Teresa Acosta (f), Pront. Nº 248.237 AG, que en la causa Nº 1.597/08, caratulada: "**Villasante, Alberto s/Lesiones y daño (hurto)**", el Sr. Juez de Garantías Nº 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: "///-Sistencia, 30 de julio de 2009...., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alberto Villasante, hasta cubrir el monto de pesos seis mil (\$ 6.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación Nº 2), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga – Juez–, Dra. Teresa Acosta Ramallo –Secretaria–. Not.". Resistencia, 24 de agosto de 2009. **Vistos y considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Alberto Villasante, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)....; III).... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín –Fiscal de Investigación Penal Nº 3–, Dr. Héctor Elio Valdivia –Secretario Fiscalía Investigación Penal Nº 3–.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:2/9 V:11/9/09

—>*←—

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal Nº 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Fabio César MARTINEZ, (a) "Molina", DNI Nº 29.726.665, hijo de Melchor Martínez y de Rosa Gauna,

pronuario policial 32.897 CF, con último domicilio en casa 339 Lote 11, Villa Forestación, de Barranqueras, Chaco, que en la causa N° 21.873/08, caratulada: “**Martínez, Fabio César s/Lesiones**”, se ha dictado la siguiente resolución: “Requerimiento de citación a juicio: ...Solicito: Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa seguida contra Fabio César Martínez..., por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de *Lesiones graves* (art. 90 del C.P.)... Resistencia, 8 de junio de 2009. Fdo.: Dra. Carmen B. Scarpín –Fiscal–, Dr. Héctor Elio Valdivia –Secretario–. ”Sistencia, 19 de junio de 2009..., trabar embargo sobre los bienes de Fabio César Martínez hasta cubrir la suma de pesos mil (\$) 1.000)... Dr. Carlos E. Alvarenga – Juez de Garantías N° 1–, Dra. Teresa Acosta Ramallo – Secretaria–”. “Sistencia, 24 de agosto de 2009. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Dispongo:** 1) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Fabio César Martínez,... ordenándose su inmediata detención, de no ser habido deberá insertarse su paradero y detención en la orden del día policial... Notif. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín –Fiscal–, Dr. Héctor Elio Valdivia –Secretario–”.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:2/9 V:11/9/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días a la firma CODIVIOLA QUETA Y CIA. LTDA., para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: “**Ciardella, Ramon Alberto c/Cordiviola Queta y Cía. Lta. s/Prescripción Veinteañal**”, Expte. N° 514/2008. Bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor Oficial para que la represente. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 12 de noviembre del dos mil ocho.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 135.673 E:2/9 V:4/9/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por dos (2) veces a los Sres. DE TITTO, José, y DE TITTO, José (h), para que en el término de quince (15) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Velázquez, Mario y Velázquez, Rubén c/De Titto, José y De Titto, José (h) s/Prescripción Veinteañal**”, Expte. N° 110/08, Sec. Dra. Macías, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Charata, Chaco, 1 de abril de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 135.672 E:2/9 V:4/9/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por dos (2) veces y emplaza por quince (15) días, a los Sres. Francisco Miguel MARTIN y SEIN, María Cristina MARTIN y SEIN y Francisco MARTIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Gallardo, Bernardo Agustín c/Martín y Sein, Francisco Miguel, Martín Sein, María Cristina y Martín, Francisco s/Prescripción**

Veinteañal”, Expte. N° 910/07, Sec. Dra. Macías, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 17 de septiembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 135.671 E:2/9 V:4/9/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por dos (2) veces y emplaza por quince (15) a los Sres. Eduardo Mario, José Manuel Sabino, María de las Mercedes, María Teresa, Peregrina Stella, Osvaldo Juan y Aníbal Marcelo, todos de apellido RODRIGUEZ LOREDO, para que, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Eyheramendy, Antonio, Nicolás c/Rodríguez Loredo, Eduardo Mario - José Manuel Sabino - María de las Mercedes - María Teresa - Peregrina Estella - Osvaldo Juan y Aníbal Marcelo s/Prescripción Veinteañal**”, Expte. N° 1.114/07, Sec. de la Dra. Macías, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 26 de septiembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 135.670 E:2/9 V:4/9/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por dos (2) veces al Sr. GRAS, Luis Anastacio, para que en el término de quince (15) días, comparezca a estar a derecho los autos caratulados: “**Giraud, Eduardo José c/Gras, Luis Anastacio s/Prescripción Veinteañal**”, Expte. N° 534/08, Sec. de Dra. Macías, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 1 de abril de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 135.669 E:2/9 V:4/9/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores/de don: Sra. Ester RUDA, M.I. N° 4.174.797, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Ruda, Ester s/Juicio Sucesorio**”, Expt. N° 1.684, Sec. 2, año 2009, Juzgado de Paz, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 25 de agosto del 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 135.680 E:2/9 V:7/9/09

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Especial de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante UMAÑO, Luis Silverio, M.I. N° 7.446.614, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Umaño, Luis**

Silverio s/Sucesorio", Expediente N° 613, año 2009, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 23 de abril de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 135.679 E:2/9 V:7/9/09

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez del Trabajo, sito en 9 de Julio N° 361, cita a los herederos del Sr. LIBARDI, Primo G., para que dentro del término de diez (10) días de notificado, comparezcan a estar a derecho, debiéndose previamente denunciar domicilio real de los mismos, todo bajo apercibimiento de ley (art. 53 inc. 5º. del CPCC), en los autos caratulados: "**Pintos, Eloy Domingo c/Libardi, Luis y Libardi, Primo Genaro s/ Sumario**", Expte. N° 445, año 2006, todo bajo apercibimiento de que si comparecieren se designará al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, a fin de que los represente en la causa.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

R.N° 135.681 E:2/9/09

—>*<—

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación en autos: "**Olesni, María Rosa y Lizun, Eugenio s/Sucesorio**", Expte. N° 1.138/09, Año 2009, a herederos y acreedores de OLESNI, María Rosa y LIZUN, Eugenio, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria, Juzgado de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 21 de mayo de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 135.676 E:2/9 V:7/9/09

—>*<—

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pres. Roque Sáenz Peña –Chaco– cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Rosario CARRIZO y Doña Claudia MORINIGO, comparezcan a intervenir en el proceso, en autos: "**Carrizo, Rosario y Morinigo, Claudia Vda. de**", Expte. N° 2.471, Sec. N° 1, Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de diciembre 2008.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 135.678 E:2/9 V:7/9/09

—>*<—

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Especial de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHAPARRO, Feliberto, M.I. N° 7.404.728, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Chaparro, Feliberto s/Sucesorio**", Expediente N° 612, año 2009, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, N° 1, 4 de mayo 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 135.677 E:2/9 V:7/9/09

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Com. N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33,

piso 2º, torre 2º, ciudad, cita por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días al Sr/a. MARTINEZ, Liliانا E. y/o terceros interesados, para que a partir de la última publicación de edicto comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Martínez, Liliانا E. y/o quien resulte responsable s/Ejecución fiscal**", Expte. N° 1.654/99, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente en el juicio.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

s/c. E:2/9 V:4/9/09

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Salazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, en los autos caratulados: "**Delgado de Alvarez, Dora y Alvarez, Andrés s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 912/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los causantes Sra. DELGADO de ALVAREZ, Dora (M.I. N° 2.419.675) y ALVAREZ, Andrés (M.I. N° 7.406.533) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de agosto de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 135.675 E:2/9 V:7/9/09

—>*<—

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los supuestos herederos de la difunta Victoria LOPEZ, M.I. N° 6.604.495, para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el expediente N° 11.634 - A - 91 - **Almirón, Secundino s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. - Agr. Roberto Rafael Méndez, Coordinador.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:2/9 V:4/9/09

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Ramona Perez, D.N.I. N° 24.351.652, argentina, soltera, ama de casa, nacida en Laguna Limpia, Chaco, el 09/08/1971, hija de Carmelo Pérez y de Natividad Retamozo, domiciliada en Colonias Unidas, Chaco, que en los autos N° 108/06, caratulada "**Perez Ramona s/Amenazas**" se dictó la siguiente Resolución: "Gral. José de San Martín, Chaco,..... de Agosto de 2009.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer Total y Definitivamente, en la presente causa a la imputada Ramona Perez, ya filiada, del delito de Amenazas (Art. 149 bis 1º párrafo del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4º del C.P.P, Art. 62 inc. 2º y 59 inc. 3º del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293 inc. h. C.T.). II)... III)... IV)... V) Notifíquese,... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 25 de agosto de 2009.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:2/9 V:7/9/09

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado Laboral de la Primera Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Obligado 229 - Planta Baja - Resistencia,

Chaco - a cargo de la Dra. Ana María O. Fernández, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "**Cárdena Ramón y Sánchez Amabelia c/Lirussi Eduardo y/o Adad Carmen, s/Ejecución de Planilla**", Expte. N° 21.881/03 del registro de dicho Tribunal, cita y emplaza a herederos del Sr. Ramón Ernesto Cárdenas, M.I. N° 13.982.592, que hubiera fallecido el día 16 de febrero del año 2004, para que dentro del plazo de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Sec., 12 de agosto de 2009.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. E:2/9 V:7/9/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto hace saber a Alberto Antonio Gorosito, DNI N° 30.566.561, prontuario policial N° 64565 SO, argentino, de 23 años de edad, Soltero, Empleado, domiciliado en Mza. 82- Casa 16 - Barrio España - Ciudad, nacido en Villa Angela (Ch) en fecha 19 de Octubre de 1983, es hijo de Hugo Luis Gorosito y de Elba Ramirez; que en los autos caratulados: "**Gorosito, Alberto Antonio s/Homicidio Culposo en Accidente de Tránsito**", Expte. N° 4736/07, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236 -2° piso- Ciudad, Secretaria del Dr. Sergio Fábian Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "//-sistencia, 30 de junio de 2009; Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, a fin de no tornar y ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. VII, Resolución de fs. 174/176, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Alberto Antonio Gorosito hasta cubrir el monto de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00). Not. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantía N° 2 - Dr. Pedro Vargas - Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernández - Fiscal de Investigación N° 6 - Dr. Sergio Fabián Augusto-Secretario". Resistencia, 13 de agosto de 2009.

Sergio Fabian Augusto
Secretario

s/c. E:2/9 V:11/9/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, cita por una sola vez por mes, durante seis meses, al presunto fallecido, Sr. José LAMPARELLI, Carnet N° 1.474, expedido en Trami, Italia, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Lamparelli, José s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento**", Expte. N° 8.623/06. Resistencia, 20 de noviembre de 2006.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 134.689 E:2/9/09

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de María Carlota GALLEGO de MEDINA (DNI 4.268.074) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Gallego de Medina, María Carlota s/Sucesorio**", Exp. 1.939/2009, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 28 de agosto de 2009.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 134.684 E:2/9 v:7/9/09

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Marcelino Francisco FRANCHINI (DNI 7.446.609) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Franchini, Marcelino Francisco s/Sucesorio**", Exp. 1.934/2009, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 28 de agosto de 2009.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 134.685 E:2/9 v:7/9/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, 2° P. Torre I, ciudad, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Secretaria N° 15, a cargo de la Dra. Valeria Persoglia, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de la Sra. Marina ZAMUDIO de LAMPARELLI, D.N.I. N° 6.590.759, fallecida el 24 de Mayo de 2006, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos., en los autos caratulados: "**Zamudio de Lamparelli, Marina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.860/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de septiembre de 2008.

Dra. Valeria L. Persoglia
Secretaria

R.N° 134.688 E:2/9 v:7/9/09

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de Buenos Aires y un diario de mayor circulación de esta provincia y de la Capital Federal, a Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Vibeke Oxholm y María Elizabeth Oxholm, para que en el término de quince (15) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, caratulado: "**Solís, Fulgencio y Solís, Casimiro c/ Oxholm, Herluf y/o quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 53/09, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Secretaría, 8 de mayo de 2009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 134.692 E:2/9 v:4/9/09

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3° piso, de Resistencia (Chaco), cita por tres y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña GONZALEZ, Rosalva Rosa -L.C. N°

6.602.270– y el Sr. GARCIA, Ramón –L.E. N° 3.550.463– para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**González, Rosalva Rosa y García, Ramón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 2.457, año 2009. Resistencia (Chaco), 26 de junio de 2009.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 134.693 E:2/9 v:7/9/09

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, planta alta, de esta ciudad, publíquense edictos de conformidad al art. 147 del CPCC en un diario local y en el Boletín Oficial, por dos (2) días, citando al demandado, Natalio WEINBACH S.A., para que dentro del quinto (5) día de notificado, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en autos: “**Vera, Domingo Segundo c/Natalio Weinbach S.A. s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 2.489/08, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 12 de agosto de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 134.694 E:2/9 v:4/9/09

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, en los autos caratulados: “**Orlandoni, Luis Antonio y Calcía, Elcira Perpetua s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 707/2009, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ORLANDONI, Luis Antonio, DNI 6.329.699, y de la Sra. CALCIA, Elcira Perpetua, M.I. 6.456.318 para que dentro del término de 30 días lo acrediten. V. Angela, 11/8/09.

Dra. Roxana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 134.695 E:2/9 v:7/9/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 2, de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Héctor MICHIELIN, L.E. N° 7.434.945, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Michielin, Héctor s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 642, F° 590, Año 2009. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 24 de junio de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 134.696 E:2/9 v:7/9/09

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, en los autos caratulados: “**Silvero, Albino s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 728/2009, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. SILVERO, Albino, DNI 1.773.819 para que dentro de treinta días lo acrediten. Villa Angela, 10 de agosto de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 134.697 E:2/9 v:7/9/09

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Avda. San Martín y Vieytes, de Charata, en autos caratulados: “**Cruz, Nilda Nieves s/Sucesorio**”, Expte. N° 604/09, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Nilda Nieves CRUZ, M.I. N° 12.539.107, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 25 de agosto de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 134.698 E:2/9 v:7/9/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a; que en autos caratulados: “**De Camargo Galiano, Rodrigo s/Lesiones en Accidente de Tránsito**”, Expte. N° 29083/05 (Sumario N°; Expte. Pol. 8314-E/05), se han dictado las siguientes resoluciones: “//sistencia, 7 de abril de 2009. Al estado y constancias obrantes en autos Señalase nueva audiencia para día 30 de abril del 2009, a las 08:00 hs., a fin de que comparezca el acusado Rodrigo De Camargo Galiano, a los fines dispuestos en el art. 501 del CPP, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención en caso de incomparencia injustificada. Oficiése. Librese cédula con habilitación de días y horas inhábiles a la defensa. Not. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-”; “Resistencia, 23 de junio de 2009. Visto y Considerando:... Resuelvo: I) Disponer La Detención de Diego Sebastián Fernández, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270 del C.P.P.; librándose oficio respectivo y en caso de no ser habido se deberá insertar en el Orden del Día Policial, el paradero y detención del nombrado, debiendo remitir un ejemplar de dicho pedido a efectos de ser glosado a la presente causa. II)... Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-”; “//sistencia, 25 agosto de 2009. Atento al resultado de las diligencias practicadas en autos y no habiéndose logrado el comparendo del imputado Rodrigo Galiano De Camargo, dése cumplimiento a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a cuyo fin librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia solicitando la publicación de edicto a los efectos de la notificación del nombrado de la resoluciones recaídas en autos, citádoselo y emplazádoselo para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:2/9 V:11/9/09

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora -Juez- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: “**Fernandez Simeón s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 12977/08, bajo apercibiendo de ley cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario dejado por el causante Simeón Fernandez, D.N.I. N° 7.405.009 a fin de que deduzcan las acciones que por

derecho le correspondan. Resistencia, Chaco, 30 de junio de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez, Secretaria

R.Nº 135.700 E:2/9 V:7/9/09

EDICTO.- La Dra. Silva C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2, Secretaria Autorizante, sito en la calle Brown Nº 249 - 2º Piso, Ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor Fuentes Fernando, M.I. Nº 7.416.397, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por Apoderado a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos; en los autos caratulados: "**Fuentes Fernando s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 833/09 Resistencia, Chaco, 11 de agosto de 2009.

Sandra B. Kuc

Abogada/Secretaria

R.Nº 135.704 E:2/9 V:7/9/09

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaria Autorizante del Dr. Carlos Antonio Benitez, sito en la Av. Laprida Nº 33, Torre I, 2º Piso, Ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, emplazando a todos los que consideren con derecho a la herencia del señor Blanco Andres; M.I. Nº 7.456.358, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por Apoderado a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos; en los autos caratulados: "**Blanco Andres s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte Nº 5742/09. Resistencia, Chaco, 19 de Agosto de 2009.

Carlos Antonio Benítez

Secretario Provisorio

R.Nº 135.705 E:2/9 V:7/9/09

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
CONTRATACION DIRECTA DE OBRANº 018/09
EXPEDIENTE Nº 197/09

Aprobado por Resolución Nº 1679 del 19-8-09

Objeto: Reforma y reparación cubierta, y pintura general del edificio del Juzgado de Paz, Gancedo, Chaco.

Ubicación: Circ. XXII, Sección "B", Mz. 35, Pc 12, Gancedo, Dto. 12 de Octubre, Chaco.

Lugar y fecha de presentación y apertura de la propuesta: Dirección General de Administración – Superior Tribunal de Justicia–, López y Planes Nº 215, 3º piso, 21-09-09, a las 09:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 61.000 (Pesos sesenta y un mil) a julio 2009.

Plazo de ejecución de la obra: Tres (3) meses corridos a partir del inicio de obra. Art. 66.9.

Sistema de contratación: Ajuste alzado. Art. 66.10.

Fecha de adjudicación: 3 (tres) días de la presentación de la oferta.

Firma de contrato: 3 (tres) días de la notificación de la adjudicación. Art. 66.11.

Iniciación de las obras: 3 (tres) días hábiles de la firma del contrato. Art. 66.13.

Plazo de garantía de la obra: 12 meses (doce meses calendario).

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Mantenimiento de la oferta: Sesenta días.

Lugar y fecha de consultas: Documentación oficial impresa en Departamento de Arquitectura, Avda. Laprida Nº 33, Torre II, planta baja, Resistencia; desde la fecha de invitación.-

Visualización del pliego en internet: www.justiciachaco.gov.ar

Observaciones: 1- Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:28/8 V:2/9/09

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA Nº 86/09 -S

EXPTE. Nº E13-2009 -400-E.

Objeto: S/adquisición de un (1) camión liviano con furgón térmico, nuevo, sin uso

Presupuesto oficial: Doscientos quince mil con 00/100 (\$ 215.000,00)

Garantía de oferta: 1% del presupuesto cotizado.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes, en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 11 /09/09 a las 10,00 Hs.

Precio del pliego: \$ 60,00 (pesos sesenta con 00/100).

El Administrador General

Ing. Carlos Alberto Navarro

Sub-Administrador General

s/c. E:31/8 V:9/9/09

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
Llamase a Licitación Publica Nº INM - 2326, para los trabajos de "Reacondicionamiento y provisión de instalaciones fijas y mobiliario general" de la sucursal Villa Angela (Ch.)

La apertura de las propuestas se realizará el 21/09/09 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Villa Ángela (Ch.) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 350.-

Costo estimado: \$ 281.350.- MAS IVA

Roberto Horacio Hardy, Jefe de Departamento

R.Nº 135.665 E:31/8 V:7/9/09

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS

LICITACION PUBLICA Nº 67/2009

Obra: "Ejecucion de 120 viviendas, infraestructura y obras complementarias."

Localidades: Resistencia y Barranqueras.
Presupuesto Oficial Tope: \$ 9.877.315,03.
Plazo de Ejecución: 8 meses.
Valor del Pliego: \$ 7000,00.
Hora de Apertura: 9:00 hs.
Fecha de Apertura: 10/09/2009.
Venta y Retiros de Pliegos: A partir del 28 de Agosto y hasta 5 días antes de la fecha de presentación.
Lugar: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. Direcc.: Av. Sarmiento 1.855 – Resistencia.
Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 10 de Septiembre de 2009.
Horario: 8:00 hs.
Lugar: Mesa de Entrada del I.P.D.U.V.
Lugar y Apertura de Ofertas: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V.
Consultas y Aclaraciones: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.

C.P. José Valentín Benítez
Presidente

s/c. E:31/8 V:4/9/09

—————>*<—————
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 36/09
RESOLUCIÓN Nº 1241/09

Objeto: Adquisición de (4.000) módulos alimentarios destinados a programa Alimentario Municipal (PAM).
Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 3 de septiembre del 2009, a las 10:00 horas.
Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.
Valor del pliego: \$ 96,00 (Pesos: Noventa y seis).

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:2/9/09

CONVOCATORIAS

POSTAL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma sito en San Buenaventura del Monte Alto 75 de Resistencia Chaco el día 04 de Septiembre de 2009 a las 19,00 horas para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Breves consideraciones sobre la convocatoria fuera de término.-
- 3.- Consideración de la Memoria, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado al 31.12.2008. Ejercicio Nro 12 y consideración del aporte irrevocable.
- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5.- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Nota: 1)- para la asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el

Art. 239 del mencionado texto legal. 2)- Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 - de la Ley de Sociedades Comerciales.

César Gerónimo Fernández, Presidente

R.Nº 135.577 E:24/8 V:2/9/09

—————>*<—————
BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO
CONVOCATORIA

El Interventor Normalizador de la Bolsa de Comercio del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria de Normalización, a llevarse a cabo el día miércoles 23 de Septiembre de 2009, en Federación Económica del Chaco, Salón de Planta Baja, sito en calle Perón 111 de Resistencia, a las 20 horas. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.
2. Informe del Interventor respecto de los motivos por los que la entidad no celebró en término sus asambleas anteriores.
3. Informe del Interventor respecto de su gestión.
4. Consideración de Estados Contables de la entidad al 27 de Mayo de 2009.
5. Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora de la entidad por el término de dos (2) años de mandato. Los cargos a cubrir son: un presidente, un vicepresidente, ocho vocales titulares y cuatro suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
6. Proclamación y puesta en posesión de las nuevas autoridades.

Dr. Manuel García Solá

Interventor Normalizador
Bolsa de Comercio del Chaco

Artículo 41°: La elección se realizará en comicios que se anunciará mediante publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia y en un diario de la ciudad de Resistencia durante tres días, la última de las cuales tendrá una anticipación no menor de quince días corridos a la fecha de su celebración. A este efecto, no se computará el día de la última publicidad ni el día de la asamblea; sin perjuicio de cualquier otra publicidad que disponga el Consejo Directivo.

Artículo 42°: Sólo se podrá votar por los candidatos incluidos en las listas oficializadas, cuyo número cubra las vacantes motivo de la elección. Las listas de candidatos deberán ser presentadas en la Secretaría de la Bolsa de Comercio con una anticipación no menor de seis días corridos al fijado para la fecha del comicio; a este efecto, no se computarán ni el día de presentación ni el día del comicio. Deberán ir acompañadas por la conformidad firmada de los candidatos y patrocinadas por no menos de treinta socios vitalicios o activos. Esta limitación no regirá para las cámaras, para las cuales bastará el patrocinio del centro de actividad respectivo o de un grupo de socios que, a criterio del Consejo Directivo, cuente con el número suficiente de integrantes como para estar en condiciones de patrocinar la correspondiente lista de candidatos.

c/c. E:31/8 V:4/9/09

—————>*<—————
NUESTRA MUTUAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
 El Consejo Directivo de Nuestra Mutual, de acuerdo a las facultades que le confieren su Estatuto Social, convoca a

Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de septiembre de 2009, a la hora 12,00, en la sede de la Institución, sito en calle Ameghino 344, Resistencia, Chaco, a los efectos de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos (2) asociados para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario de Actas. Se pondrá en conocimiento de la Asamblea, los motivos que determinaron que la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria, se realizara fuera de término.
- Consideración y aprobación de la Memoria y el Balance Anual (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas complementarias), Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio Económico N° 10 finalizado el 31-03-2009.

Chapo, Alberto Luis
Secretario Adjunto

Casabella, Ricardo
Presidente

R.N° 135.674

E:2/9/09

IGLESIA PENTECOSTAL ALFA Y OMEGA

Por la presente, la Comisión Directiva de la Iglesia Pentecostal Alfa y Omega, con su domicilio en Fortín Tapenegá 2678, de la Ciudad de Resistencia. Comunica a sus miembros la convocatoria anual a Asamblea Ordinaria, el día 13 de septiembre del corriente año, a las 19,30 hs., en su domicilio central.

ORDEN DEL DIA: **a)** Apertura de la Asamblea con la lectura de un texto Bíblico y oración al Señor a cargo del Presidente; **b)** Informe del estado contable, Memoria y Balance de la entidad; **c)** Informe de la Comisión Revisora de Cuenta; **d)** Lectura del informe de la no realización de la Asamblea Ordinaria del año 2008 para su aprobación y presentación ante la Secretaría de las Personas Jurídica.

Olga López
Secretaria

Norma Gladis Pernas
Apóstol Presidente

R.N° 135.668

E:2/9/09

CONSORCIO CAMINERO N° 5 "SANTA ELENA"

PRESIDENCIA DE LA PLAZA, CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señor Asociado:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 del mes de Septiembre del año 2009, que tendrá lugar en su Sede Social, sito en calle Sarmiento s/N°, de la localidad, a las 10.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Notas a los Estados Contables y lectura del Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 30/06/2009 y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Consideración de bajas y altas de Socios.

- Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - Elección de seis (6) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (período 01/07/2009 al 30/06/2011 por terminación de mandato, en los cargos de Vicepresidente, Tesorero, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular, 1° Vocal Suplente, 3° Vocal Suplente.
 - Elección de un (1) miembro integrante de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (período 01/07/2009 al 30/06/2011) por terminación de mandato, en el cargo de Revisor de Cuentas Titular Segundo.
- Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria.
- Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- Palabras de autoridades.
- Palabras a cargo del Presidente.

Para sesionar a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de la hora fijada en la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el Estatuto Social.

Jorge Adolfo Rodríguez
Secretario

Nicolás Eusebio Pérez
Presidente

R.N° 135.666

E:2/9/09

ASOCIACION DE PROFESORES DE FRANCES DE LA PROVINCIA DEL CHACO

La Asociación de Profesores de Francés de la Provincia del Chaco convoca a Asamblea General Ordinaria períodos 2008-2009 a sus asociados para el día 12 de septiembre de 2009, a las 10 horas, en su domicilio social, sito en Roque Sáenz Peña N° 453, de la ciudad de Resistencia.

ORDEN DEL DIA:

- Lectura y aprobación del acta de la AGO anterior.
- Lectura y consideración de:
 - Memoria Anual
 - Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos del período 2008- 2009.
- Situación del Francés en la provincia.
- Elección de dos Socios para suscribir conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

Aníbal C. Beltrán
Secretario

Delia Deheza
Presidente

R.N° 134.686

E:2/9/09

IGLESIA EVANGELICA UNIDA

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA, CHACO

CONVOCATORIA

Se Comunica a los pastores asociados de la Iglesia Evangélica Unida, con Personería Jurídica N° 972, Decreto N° 2.175/83, R.N.C. N° 129, que entre los días 19 y 20 de septiembre de 2009, se realizará la A.G.O., en el templo central, ubicado en la C. 35 e/ 8 y 10, B° Nam-Qom, Pcia.

R. S. Peña, en horarios de 15:30 a 18:30 Hs. del 19/09/09 y de 9,00 Hs. hasta la culminación de la elección de la C.D. del día 20/09/09. La convocatoria tiene por objeto tratar el siguiente **Orden del Día**:

- 1) Devocional y bienvenida.
- 2) Designación de 2 socios asambleístas para refrendar el acta.
- 3) Conmemoración del fundador (A.L.).
- 4) Conmemoración del trágico accidente, año 1991.
- 5) Presentación de Decreto del Gobierno (Reconocimientos).
- 6) Ratificación de la A.G.O. 5 y 6/05/07. Los puntos del Orden del Día son los siguientes:
 - I- Bienvenida y Devocional.
 - II- Conmemoración del Fundador.
 - III- Consideración de la Memoria.
 - IV- Balance Gral. y Cuadro de Ingresos y Egresos.
 - V- Dictamen de la Comisión de Fiscalización. Excepto el punto VI sobre la reforma del Estatuto Social por falta de acuerdo y queda anulada la presentación.
 - VII- Cuotas Societarias.
 - VIII- Recepción de nuevas Filiales y Consagración de Nuevos Obreros.
- 7) Consideración de la Memoria (año 09).
- 8) Balance Gral. Cuadro de ingresos y egresos.
- 9) Cuota Societaria de toda filial.
- 10) Dictamen de la Com. Revisora de Cuentas.
- 11) Recepción de nuevas filiales y Consagración de Nuevos Obreros (Aprobados).
- 12) Entrega de Certificados de Honor.
- 13) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Ctas.

Solicitamos puntual asistencia a fin de tratar en tiempo y forma el presente Orden del Día.

José Carlos **Pastor Fernando Castro**
Secretario General *Presidente*
R.Nº 134.690 **E:2/9 V:4/9/09**

>*<
CLUB DE REGATAS RESISTENCIA
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

Conforme al Art. 58 del Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Septiembre de 2.009, a las 20 hs., en la sede social del Club para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta conforme lo establece el Art. 58. Inc. "e";
- 2- Tratamiento de los Estados Contables correspondiente a los siguientes ejercicios finalizados: 31/03/2003, 31/03/2004, 31/03/2005, 31/03/2006, 31/03/2007, 31/03/2008, 31/03/2009.

Ing. Agustín L. Camors **Ing. Livio E. Cedaro**
Secretario *Presidente*

Nota: El quórum se regirá por el Art. 60 del Estatuto Social, pasada una hora la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes.

R.Nº 134.687 **E:2/9/09**

>*<
"ASOCIACION CIVIL CHACO SOLIDARIO"
CONVOCATORIA

Comunica a los señores asociados el llamado a la Asamblea Ordinaria para el próximo 16 de Septiembre de 2009, a las 20.00 hs., en la sede social, sita en calle Franklin 473 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; correspondiente al ejercicio N° 2 cerrado el 30 de Junio de 2007 y N° 4 cerrado el 30 de Junio de 2009.
2. Ratificar en todos sus términos la A.G.O. celebrada con fecha 30/10/2007.
3. Ratificar todo actuado en la A.G.O. del 31/10/08, celebrada con el objeto de aprobar el Balance del 30/06/2008 y no cumplimentada su presentación ante la DPJ.

Chacón, Marcos Ariel
Presidente

R.Nº 135.702 **E:2/9/09**

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL SANTOS LUGARES
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA — EJERCICIO N° 5
CONVOCATORIA

Estimados Socios: En Cumplimiento, a lo resuelto por la comisión Directiva, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 12 de septiembre de 2009, a las 9 hs. en la sede social, en Paraje santos lugares, pampa del Indio

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de cuentas, por el ejercicio finalizados, el 30/06/2009
- 3) Renovación total de directivos.

Romero Nicandro, Secretario
Domínguez Martín, Presidente

Nota: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el quórum necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

R.Nº 135.703 **E:2/9/09**

RE MATES

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por tres (3) días que Martillero Público Eloy José Santiago, Mat. Prof. N°: 393 en los autos: "**Piccilli, Mirtha Zulma c/ Alfonso, Jorge Bernardo s/Ejecutivo**", Expte. N°: 619/08, rematará: el día 10 de septiembre del corriente arlo, a las 10,00 horas, en casa N°: 4-Barrio Instituto, ciudad General José de San Martín, con base. contado y mejor postor, el inmueble identificado como Circ. II, Sección E, Chacra 20 Parcela 12, inscripto al Folio Real Matrícula N°: 10.633, de esta ciudad, Departamento Libertador Gral. San Martín; con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Libre de ocupantes; Base: \$ 1.424,53 dos terceras partes valuación fiscal. Señal: 10%, saldo al aprobarse la subasta; Deudas: municipalidad \$ 1.970,59 a cargo demandado hasta momento subasta; Comisión: 6% a cargo comprador. Consultas y visita días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4- Barrio Instituto ciudad o T.E. 03725-420498 o Cel. 15472513. General José de San Martín, 26 de agosto de 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.Nº 135.660 **E:31/8 V:4/9/09**

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Duodécima Nominación a cargo de la doctora María de los Ángeles Vulekovich Juez, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, ciudad, hace saber por 2 días en autos: "**Miguel Fernando c/ Mariscal, Héctor Daniel s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 1.493/09, que el Martillero Público Juan Esteban Barbetti, Mat. N° 537, Cuit N° 20-21.348.799-0, rematará en Ruta Nicolás Avellaneda Km. 13,2, ciudad, día 9 de Septiembre de 2009, a las 10,30 hs. UN Camión Marca Mercedes Benz, Modelo L312/48, Dominio VTJ 615, usado, motor Mercedes Benz 05447/AV, chasis Mercedes Benz 3120614612561, en el estado que se encuentra. Contado y Mejor Postor. Base: Pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000,00), correspondiente al capital. Si no existieran postores transcurridos treinta minutos (30) se rematará sin base. Comisión 8%. Deuda Municipal Municipalidad de Resistencia \$ 0,00 al 30/06/09. Las deudas en concepto de patentes, multas y/o tasas son a cargo del deudor hasta la fecha de la subasta. Exhibición lugar de subasta día 4 de Septiembre de 8,00 a 10,00 hs. Informes: Martillero actuante Cel. (03722) 15605745. Resistencia, 24 de agosto de 2009.

Lorena Staroselsky, Secretaria

R.N° 134.683 E:2/9 v:4/9/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2 Piso, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: "**Daltac & Cía SRL c/Raufaul, Ariel Del Valle; Raufaul, Ramona Lidia y Córdoba Gladys Isabel s/Juicio Ejecutivo**" Expte. 22603 Año 2002, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el 05 de Septiembre del 2009 a las 10.00 hs. Julio A. Roca 1320, ciudad: un juego living de algarrobo y un freezer marca Marshall, estado regular, sin base contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 15611605. Resistencia, 11 de Agosto de 2009.

Dra. Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria

R.N° 135.706 E:2/9/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María Eugenia Saez, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 1 - 2° Piso, ciudad, hace saber por dos días en autos caratulados: "**DONCAR SA c/Solís José Guillermo s/Ejecución Prendaria**" Expte. 10336 Año 2001, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el 05 de Septiembre del 2009 a las 10.00 hs. en Julio A. Roca 1320, ciudad: una moto de 70cc marca Motormel dominio 653 DNZ, Deuda Municipales no Registra. Estado regular, sin base contado y mejor postor, comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 15611605. Resistencia, 28 de Agosto de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

R.N° 135.707 E:2/9 V:4/9/09

CONTRATOS SOCIALES

AVANZAR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Avanzar SRL s/inscripción contrato social**", Expte. N° 83/09, hace saber por un día que, conforme contrato privado del 01/02/2009, los señores Miguel Marcelo MEGA, casado, argentino, con domicilio en Santiago del Estero N° 454, de la ciudad de Resistencia, D.N.I. N° 17.150.428, y María Amanda VALLEJOS, argentina, casada, con DNI N° 20.448.721, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 1562, han constituido una sociedad denominada AVANZAR SRL, con sede social en Santiago del Estero N° 454, de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 20 años. El capital se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). El

objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) **Servicios:** Prestación con mano de obra propia o de terceros actividades civiles que se relacionen con la industria de la construcción. b) **Comercial:** Construcción de viviendas, viviendas colectivas, locales comerciales, y otras construcciones civiles en general y ventas de las mismas a terceros, compra venta de materiales para construcción de obras civiles, representaciones, comisiones y consignaciones. c) **Industrial:** Elaboración, semielaboración, industrialización de materias primas y/o productos semielaborados del país o el extranjero. d) **Profesional:** Elaboración de proyectos y/o dirección técnica de proyectos a entidades públicas o particulares. La administración estará a cargo de Miguel Marcelo MEGA. El cierre del Ejercicio es el treinta y uno de enero de cada año. Secretaría, 25 de agosto de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 134.691 E:2/9/09

LICORES NORDESTE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **Licores Nordeste S.R.L. s/Ins. Cesión de Cuotas de Cuotas, Designación de Gerente y Modificación de Contrato: Administración**, Expte. N° 1321, año 2008; hace saber por un día que: A) por contrato de cesión de fecha 28-6-07 y su complemento de fecha 6-10-08, Mirian Susana Marastoni, DNI 13.850.489, con domicilio en calle Julio A. Roca N° 1.150 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cede a favor de Roger Javier Felicetti, DNI 23.069.537, con domicilio en Barrio Ex Aero Club 21 Viviendas - Sector I, Casa 122 de Corrientes Capital, la cantidad de 595 cuotas que le correspondían en Licores Nordeste S.R.L., por \$ 8.000.000. En consecuencia, la sociedad queda integrada actualmente por Roger Javier Felicetti, DNI 23.069.537, con 595 cuotas y Cristian Ildefonso Zavala N° 23.088.656 con 5 cuotas. B) por acta de Asamblea de socios N° 24 del 7/12/07, los actuales socios Roger Javier Felicetti, DNI 23.069.537 y Cristian Ildefonso Zavala D.N.I. N° 23.088.656, designan gerente a Roger Javier Felicetti, y modifican el art. 4° del contrato constitutivo, el cual se redacta así: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Felicetti Roger Javier, quien usará su firma, siempre precedida del sello social. Para fines sociales, el gerente en la forma indicada precedentemente podrá: a) Operar en toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera de cualquier índole. B) Otorgar poder a favor de cualquier socio o terceras personas para representarlas en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren. C) tomar dinero, por préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contrato de cualquier naturaleza, y rescindirlos; d) Realizar todos los actos previsto en el artículo 1881 y artículo 9 del Decreto Ley 5965/83, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por el socio gerente, siempre precedido por el sello social, ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, entes autárquicos y/o descentralizados, tribunales locales o nacionales y/o cualquier otro organismo creado o a crearse. Secretaría, 31 de agosto del año 2009.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 134.701 E:2/9/09

FE DE ERRATAS

Se deja constancia de que, por un error imputable a este Organismo, se ha consignado en el ejemplar N° 8956 de fecha 26 de agosto de 2009, bajo el título "**Ordenanzas**", equivocadamente el N° 9490, siendo el correcto el **N° 9440**. Se deja constancia en tiempo y forma.